



Modelo de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos MOEA

CÓDIGO DE CONDUCTA

(Deberá enviarse adjunto al Formulario de Inscripción)

- Los participantes en el MOEA deberán respetar en todo momento el protocolo diplomático de la Conferencia, por lo cual deberán cuidar su lenguaje, tanto oral como corporal.
- Con la finalidad de proporcionar la formalidad y la seriedad que un evento de esta categoría amerita, todos los participantes deberán portar una vestimenta formal y adecuada. Los jeans y las gorras no serán permitidos. En el caso de los varones, la corbata es indispensable.
- Se deberá guardar un comportamiento respetuoso y cortés para con los demás delegados, participantes y miembros del Secretariado del MOEA. Cualquier impedimento al buen desarrollo del MOEA resultará en la expulsión de quien(es) lo hayan ocasionado. Las decisiones del Departamento de Relaciones Externas (DER) de la OEA a este respecto serán definitivas e inapelables.
- Los Delegados estarán obligados a mostrar puntualidad en todos los eventos y sesiones del MOEA. Al comenzar cada sesión, si el Delegado no se encuentra presente durante el pase de lista, esta falta será considerada como un retraso. El primer y segundo retrasos serán sancionados con una amonestación y el tercero, derivará automática y definitivamente en la suspensión de participación en el MOEA.
- La acreditación de los participantes es de vital importancia para la seguridad y el buen desarrollo del MOEA, por lo tanto todos los participantes deberán portar a la vista su credencial oficial en todo momento.
- Durante las sesiones del MOEA, está estrictamente prohibido comer, fumar, consumir bebidas alcohólicas, drogas, y/o utilizar artefactos electrónicos de telecomunicaciones que interfieran con el debate. El uso de estupefacientes y/o el abuso de alcohol durante y fuera de las sesiones del MOEA por parte de los participantes será motivo de expulsión.
- Las instituciones educativas y sus representantes tendrán que responder en caso de que algún estudiante, bajo su supervisión, use estupefacientes, consuma bebidas alcohólicas o dañe propiedad ajena, principalmente en lo que respecta a las instalaciones del local donde se realiza el MOEA y los hoteles en que se alojan.
- En el MOEA, no será tolerada ninguna muestra de discriminación basada en el sexo, color, país de origen, edad, religión, discapacidad física, favoritismos u otros.